



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00182

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 1136 -2001-A-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero, 2001, julio 05

VISTO:

El oficio Nro. 019-2001-AS.PROYEC (expediente Nro. 0315-2001) remitido por la Asociación Proyección Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Proyección solicita se autorice las prácticas pre profesionales en el Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) de la alumna del sexto año de derecho de la Universidad Católica Santa María NELDA LUZ GUERRA SERRA en la DEMUNA de esta Municipalidad:

Que en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía en vía de regularización

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la prácticas pre profesionales en el Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) de la alumna incluida en el programa de SECIGRA derecho doña Nelda Luz Guerra Serra en la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a partir del 01 de febrero del 2001 hasta el 31 de enero del 2002 en el horario comprendido entre las 8.30 y 12 horas

Artículo Segundo.- Poner la presente en conocimiento de la Dirección Municipal, Unidad de Personal y DEMUNA para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase

D. Municipal
U. Personal
O. Administración
D.S.S.
DEMUNA



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

000483